

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4711 *ATLÁNTICA TERESA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO TERESA LEYKAUF, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las mercantiles Atlántica Teresa, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y Grupo Teresa Leykauf, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el 21 de mayo de 2018, la fusión por absorción de la mercantil Grupo Teresa Leykauf, Sociedad Limitada, por parte de la mercantil Atlántica Teresa, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto común de fusión de 15 de mayo de 2018. Todo ello con entera transmisión de todo el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del referido texto legal. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, según lo previsto en el artículo 44 de la meritada Ley.

Valencia, 22 de mayo de 2018.- Administradora única, Úrsula Leykauf de Teresa.

ID: A180035449-1